

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE CARBURES EUROPE, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A.

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada por "CARBURES EUROPE, SA", ("la sociedad"), que se va a celebrar el día 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5.5, calle Ingeniería s/n, parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día 14 de diciembre a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria.

En consecuencia de lo anterior, se incluye un nuevo punto en el orden del día, con el siguiente tenor literal que se refleja en el punto 3 del orden del día:

**"Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital."**

Así, el Orden del día resultante queda de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aumento del capital social mediante elevación del valor nominal de las acciones actualmente en circulación con cargo a prima de emisión.
2. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
3. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital.
4. Ruegos y preguntas
5. Autorizaciones precisas
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria así como su justificación. Asimismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página Web de la Sociedad [Http://www.carbures.com](http://www.carbures.com), tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En El Puerto de Santa María, 23 de noviembre de 2012. –D. Carlos Guillén Gestoso, Presidente del Consejo de Administración.